

Resolución Directoral

Chancay, 18 de noviembre del 2021

VISTO:

El Memorando N° 434-UE.405.H.CH.SBS.DE/11-2021, de fecha 18 de noviembre de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Base de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la Encargatura de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0249-2021-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 25 de agosto de 2021, encargar a partir de 24 de agosto del 2021, al servidor público **CARLOS EDUARDO SALVADOR HERRERA AGUILAR**, Médico I, Nivel 1, las funciones como encargado de Director de Programa Sectorial I - Jefe del Departamento de Gineco - Obstetricia del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias de la encargatura de Director de Programa Sectorial I - Jefe del Departamento de Gineco - Obstetricia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", y en atención al documento del visto, es necesario **RATIFICAR** en las funciones como encargado de Director de Programa Sectorial I - Jefe del Departamento de Gineco - Obstetricia antes citado al servidor público **CARLOS EDUARDO SALVADOR HERRERA AGUILAR**, Médico I, Nivel 1, con efectividad a partir del 18 de noviembre del 2021;

Qué, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS;

Que, mediante Memorando N° 434-UE.405.H.CH.SBS.DE/11-2021, el Director Ejecutivo del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", autoriza a la Unidad de Personal la emisión de la respectiva resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Con las visaciones, de la Directora (e) de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesor Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Directoral N°621-2021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO °.- **RATIFICAR** a partir del 18 de noviembre del 2021, la encargatura en las funciones de Director de Programa Sectorial I - Jefe del Departamento de Gineco - Obstetricia del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor público **CARLOS EDUARDO SALVADOR HERRERA AGUILAR**, Médico I, Nivel 1;

ARTÍCULO SEGUNDO. **NOTIFICAR** el presente acto resolutivo al interesado y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRESA - LIMA
HOSPITAL CHANCAY Y SBS**

REPÚBLICA DEL PERÚ



....Vienen



ARTÍCULO TERCERO. -DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;



Distribución CC:

- Oficina de Administración
- Unidad de Economía
- Área de Remuneraciones y Presupuesto
- Área de Administración de Personal
- Área de Asistencia y Permanencia
- Área de Bienestar de Personal
- Asesoría Legal
- Interesado
- Legajo
- Responsable Portal de Transparencia
- Archivo

()
()
()
()
()
()
()
()
()
()
()

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"

[Signature]
M.C. LEONCIO FREDDY PAJUELO KOGUI
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY
CMP: 41408 / RNE: 21714

G. MEDRANO



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS "Dr. HIDALGO ATOCHE LÓPEZ"

[Handwritten signature]